

Breve apunte (y 8 º) sobre la superación de la crisis. De los ingresos tributarios

Fernando G. Jaén

Con este breve apunte sobre los ingresos tributarios, cerraremos la secuencia de indicadores de superación (o no) de la crisis de las *subprimes* (luego también bautizada como la Gran Recesión, y ya veremos con qué nombre pasa a la historia continuando los ocho siglos de necesidad financiera que bautizaron en su libro Carmen M. Reinhart y Kenneth S. Rogoff). Ni que decir tiene que quedan indicadores por doquier para mostrar este infausto período que va desde agosto de 2007 en los USA, año 2008 o 2009 en España, hasta el presente, que ha empobrecido a muchos.

Los datos de base los extraeré, nuevamente, del *Informe anual 2017 y debates en las cortes Generales. Volumen I. 2 Crisis económica y desigualdad*, Defensor del Pueblo (Madrid, 2018), que a su vez los toma de Informe anual de Recaudación Tributaria (varios años). AEAT. Empecemos por los importes anuales:

Cuadro N.º 1: Ingresos tributarios totales, 2008-2016 (En millones de euros)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	71.341	63.857	66.977	69.803	70.619	69.951	72.662	72.346	72.416
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	27.301	20.188	16.198	16.611	21.435	19.945	18.713	20.649	21.678
OTROS DIRECTOS	2.370	2.416	2.652	2.158	3.027	3.153	3.240	3.759	3.731
TOTAL DIRECTOS	101.012	86.461	85.827	88.572	95.081	93.049	94.615	96.754	97.825
IMPUESTO VALOR AÑADIDO	48.021	33.567	49.086	49.302	50.464	51.931	56.174	60.305	62.845
IMPUESTOS ESPECIALES	19.570	19.349	19.806	18.983	18.209	19.073	19.104	19.147	19.866
OTROS INDIRECTOS	3.086	2.740	3.001	2.965	2.920	2.722	2.956	3.276	3.410
TOTAL INDIRECTOS	70.677	55.655	71.893	71.250	71.594	73.726	78.234	82.728	86.121
TASAS Y OTROS INGRESOS	1.765	1.907	1.816	1.938	1.892	2.073	2.140	2.529	2.300
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	173.454	144.023	159.536	161.760	168.567	168.848	174.989	182.011	186.246

Fuente: Defensor del Pueblo (Madrid, 2018), tomado de AEAT.

La crisis hizo mella en el total de ingresos tributarios, como se puede apreciar en el cuadro anterior, pasando de 173.454 mill. Euros en 2008 a 144.023 mill. Euros en el año 2009; equivalente a -17,0%, y esto tras una caída que ya se produjo en 2008, de -13,6%. Estas caídas se verán en parte compensadas en el año 2010, en que subirá el total de ingresos tributarios a 159.536 mill. Euros (+10,8%). En los años sucesivos se producen aumentos menores todos los años (salvo 2012, en que se produce un descenso insignificante), tras los cuales, se superará, en el año 2014, la cifra del año 2008. No obstante, no debemos colegir que haya un aumento real, pues el efecto del aumento de precios, que hemos señalado en entregas anteriores, repercute mecánicamente en los ingresos tributarios. No trataremos

aquí los efectos de cambios normativos afectando a los principales impuestos: Renta, Sociedades e IVA (estimados por la AEAT y resumidos en el Informe del Defensor del Pueblo, con repercusiones extremas en los importes recaudados en los años 2008, -19.540 mill. Euros y 2010 con +12.113 mill.euros).

El principal impuesto de los directos, el que recae sobre la Renta de las personas físicas, se hundió de 71.341 mill. Euros en el año 2008, hasta 63,859 mill. Euros en el año 2009, un -10,5%; sin que se superase el importe del año 2008 hasta el año 2014, y sin que aumentase considerablemente después. El Impuesto sobre Sociedades, pasó de 27.301mill. euros en 2008 a 20.188 mill. Euros en 2009, o sea: -26,1% (y que ya venía de una caída en el año 2008 con respecto al 2007 de -39,1%). En conjunto produjeron una caída de los impuestos directos (-14,4%), bajando de 101.012 mill. euros a 86.4612 mill. Euros, con escasa significación del pequeño aumento de los Otros indirectos.

El IVA es el principal impuesto entre los indirectos, con importes entre 32.500 (mínimo en el año 2009) y 62,500 mill. Euros (máximo en 2016). En el año 2009, el IVA cayó contundentemente: -30,1% (tras haberse producido un -14,0% en el año 2008 con respecto a 2007), más que compensado en el año 2010, al situarse en 49.086 mill. euros (+46,2%). Los años 2014, 2015 y 2016 también fueron de aumentos, no tan pronunciados, pero dignos de mención: +8,2%, +7,4% y +4,2%, respectivamente. Aunque de inferior cuantía, no se debe menospreciar el importe de los impuestos especiales (entre los 18.000 y 20.000 mill. euros en el período contemplado 2008-2016)

Es de uso común considerar que los impuestos directos son más progresivos que los indirectos, sin que vaya yo a entrar en la polémica, por más que creo que cabe la discusión si se desciende a tratar el asunto en detalle, cosa que aquí no haremos, pues un tipo muy alto de IVA en ciertos productos y muy bajo en otros puede contribuir a favorecer a los que tienen ingresos menores, dependiendo de la cesta de la compra que contemplemos. Veamos a continuación cómo ha cambiado la estructura entre unos ingresos tributarios y otros:

Cuadro N.º 2: Estructura sobre el total de los ingresos tributarios, 2008-2016.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	41,1	44,3	42,0	43,2	41,9	41,4	41,5	39,7	38,9
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	15,7	14,0	10,2	10,3	12,7	11,8	10,7	11,3	11,6
OTROS DIRECTOS	1,4	1,7	1,7	1,3	1,8	1,9	1,9	2,1	2,0
TOTAL DIRECTOS	58,2	60,0	53,8	54,8	56,4	55,1	54,1	53,2	52,5
IMPUESTO VALOR AÑADIDO	27,7	23,3	30,8	30,5	29,9	30,8	32,1	33,1	33,7
IMPUESTOS ESPECIALES	11,3	13,4	12,4	11,7	10,8	11,3	10,9	10,5	10,7
OTROS INDIRECTOS	1,8	1,9	1,9	1,8	1,7	1,6	1,7	1,8	1,8
TOTAL INDIRECTOS	40,7	38,6	45,1	44,0	42,5	43,7	44,7	45,5	46,2
TASAS Y OTROS INGRESOS	1,0	1,3	1,1	1,2	1,1	1,2	1,2	1,4	1,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	100								

Fuente: Cálculos propios sobre datos del cuadro anterior.

La visura del cuadro anterior nos permite señalar que los impuestos directos, tuvieron su máximo peso en el año 2009 (60%), y acabaron en un 52,5% en el 2016, bajando su peso relativo desde el año 2012 ininterrumpidamente, lejos, pues, del 58,2% del años 2008, a inicios de la crisis. Dejando aparte los “otros directos”, entre el 1,3% y 2,1% , los dos grandes impuestos son el de la renta, que ha descendido consecutivamente cada año desde el 2011 hasta el 2016 (con la salvedad insignificante del 2014), desde el máximo del año 2009, que pesó un 44,3% del total de los ingresos tributarios, hasta el 38,9% en el año 2016. En el mismo período, el impuesto sobre sociedades caería desde un 15,7% del total hasta el 11,6%, fruto de que los ingresos por este impuesto cayeron de 27.301 mill. Euros en el año 2008 hasta 21.678 mill. Euros, pasando por un mínimo de 16.198 mill. Euros en el año 2010.

Por lo que se refiere a los impuestos indirectos, subieron hasta pesar el 46,2% en el año 2016, siendo 40,77% en el año 2008. Entre los indirectos, el IVA, que es el de mayor peso, aumentó hasta el 33,7% de los ingresos totales en el año 2016, cuando sólo era el 27,7% en el año 2008. Su menor peso fue en el año 2009 (23,3%), dando lugar a que los impuestos especiales aumentaran su peso relativo hasta el máximo del período, 13,4%, bajando hasta el 10,7% en el año 2016.

No nos detenemos a comentar las Tasas y otros ingresos, que son del orden entre 1% en el año 2008 (mínimo) y 1,4% en el año 2015 (máximo).

En conjunto, los casi 6 puntos porcentuales que perdieron de peso los impuestos directos los ganaron los impuestos indirectos, lo cual sugiere un cambio relevante en la estructura impositiva española. En tanto el impuesto sobre la renta redujo su peso en los ingresos totales en 2,2 p.p. el impuesto sobre sociedades reducía su peso relativo en 4,1 p.p., y el IVA ganaba 6 p.p. de peso en el total. Profundizar en las medidas adoptadas en materia tributaria, opción política de quien gobierna y distinguir sus efectos de las consecuencias mecánicas en la recaudación por culpa de la crisis y los cambios en los importes de las rentas y gastos, sería el corazón del debate; el Informe del Defensor del Pueblo que citamos, sostiene que “la regresivización [sic] del patrón distributivo de los impuestos que se produce entre 2008 y 2016 es el resultado, fundamentalmente, de las decisiones políticas adoptadas” (pág. 157)

Fernando G. Jaén. Doctor en Economía. Profesor Titular del Departamento de Economía y Empresa de la UVIC-UCC.